

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024-024060-DISAN

Bogotá D.C., 4 Abril de 2024

Coronel

JUAN PABLO BLANCO SIERRA

Director del Hospital Central

Carrera 59 # 26-21 CAN

Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 96-8-201635-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/03/2024	Hasta	31/03/2024
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante acto administrativo No 092 del 16/06/2023, el señor Teniente Coronel JUAN PABLO BLANCO SIERRA, obrando en calidad de Director Hospital Central de la Policía, nombro como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señora Capitán LINA XIMENA HENAO HINCAPIE.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual.
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 03

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
1. Informe de supervisión del mes de ENERO o del periodo comprendido entre el 23/01/2024 al 31/01/2024 presentado mediante comunicación oficial No GS-2024-007281-DISAN. 2. Informe de supervisión del mes de FEBRERO o del periodo comprendido entre el 01/02/2024 al 29/02/2024 presentado mediante comunicación oficial No GS-2024-014879-DISAN 3. Informe de supervisión del mes de MARZO o del periodo comprendido entre el 01/03/2024 al 31/03/2024 presentado mediante comunicación oficial No GS-2024-024060- DISAN.		
Información del contrato u orden de compra		
Contrato No. / Orden de compra No.	96-8-201635-23	
Objeto del Contrato / Instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMUN HOSPITALARIO CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL - GRUPO 31 ITEM 39 y 42	
Contratista	COBO MEDICAL S.A.S.	
Representante legal	ALFONSO PAYAN RUBIANO	
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$33.897.740,52	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA	
Valor total del contrato u orden de compra	\$33.897.740,52	
Plazo de ejecución Inicial	4 meses	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	30/12/2023	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/04/2024	
Fecha de Inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	NO	
Modificatorios	NO	
Prorrogas	NO	
Otros	NO	

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

De manera diaria el supervisor como apoyo tecnológico, realiza la Supervisión del Centro de Dispensación de insumos a los diferentes servicios de hospitalización del Departamento de Enfermería. Se controla el despacho de insumos para garantizar la existencia y alcance real.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.	Cumplir con el objeto contractual	Sí	
2.	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	Sí	
3.	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	Sí	
4.	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	Sí	
5.	Constituir en debida forma y aportar al grupo de Contratos del Hospital Central o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	Sí	
6.	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	Sí	
7.	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	Sí	
8.	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	Sí	
9.	El contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.	Sí	
10.	Para la facturación de los insumos contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos y el registro de la factura electrónica de venta.	Sí	
11.	El CONTRATISTA debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución del contrato.	Sí	
12.	Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de los insumos objeto del presente contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato incluyendo los impuestos.	Sí	

Página 4 de 7		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
13.	Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.	SI		
14.	En el planeamiento de las actividades el CONTRATISTA debe observar todas las disposiciones legales sobre seguridad y ejercer un control permanente de los factores que puedan afectar la salud o la vida de los trabajadores propios del contratista, según Resolución 2400 de 1979 título IV De la ropa de trabajo-equipos y la prestación del servicio de protección personal.	SI		
15.	El CONTRATISTA debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en setenta (70%) por ciento, a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual. En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete a no continuar a entregar los insumos objeto del presente contrato cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución del contrato por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la Entidad.	SI		
16.	Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, el CONTRATISTA debe informar por escrito al supervisor de contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.	SI		
17.	El contratista acata los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.	SI		
18.	Las demás contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			
1	El CONTRATISTA debe mantener vigente el registro del INVIMA durante la ejecución del presente contrato.	SI	
2	El CONTRATISTA debe mantener vigente la certificación de fabricante, distribuidor o comercializador, durante la ejecución del presente contrato, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución o comercialización.	SI	
3	Los insumos contratados deben cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA), Expedido por el INVIMA en cumplimiento al Decreto 4725 del 2005,	SI	
4	El CONTRATISTA debe garantizar un stock de insumos mínimos de acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA SEPTIMA FORMA DE EJECUCIÓN del presente contrato, que permita cubrir las necesidades del Hospital Central de la Policía Nacional en forma oportuna por el término que dure el contrato.	SI	
5	El CONTRATISTA debe cambiar los insumos objeto del presente contrato en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado de acuerdo con las necesidades del servicio, previa autorización del Director del Hospital Central y en un período no superior a 8 (ocho) días calendario, sin costo alguno para la Entidad.	SI	
6	El CONTRATISTA debe garantizar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén dentro de los 15 días calendario siguientes al requerimiento. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato o del administrador del servicio, previa autorización del director del Hospital Central sin costo alguno para la Entidad.	SI	

Página 5 de 7		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
7	El CONTRATISTA debe garantizar el cambio de los insumos y que se encuentren a 60 días de su fecha de vencimiento. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato o por el administrador del servicio, por lo menos treinta (60) días antes a su fecha de vencimiento previa autorización del Director del Hospital Central sin costo alguno para la Entidad	SI		
8	El CONTRATISTA debe entregar los insumos contratados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.	SI		
9	El CONTRATISTA debe garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos objeto del presente contrato es mínimo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.	SI		
10	EL CONTRATISTA debe garantizar que los insumos que suministre estén libres de mercurio en cumplimiento de la Resolución 159 de 2015 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI		
11	El CONTRATISTA debe mantener y/o mejorar la calificación que consta en el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), presentado en la oferta, donde se evidencia una calificación total que se encuentra en una escala de valoración "ACEPTABLE" (88,75%) de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya. La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación por parte del supervisor durante la ejecución del contrato.	SI		
12	El Contratista, durante la ejecución del contrato, no debe ser incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales -RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	SI		
13	El contratista obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.	SI		
14	El CONTRATISTA debe obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse.	SI		
15	El CONTRATISTA debe guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer y manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros.	SI		
16	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, El contratista debe informar al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.	SI		
17	El CONTRATISTA, se compromete a colaborar con los entes de control de la Entidad o del estado cuando así lo requiera.	SI		
18	El CONTRATISTA, durante la ejecución del presente contrato debe cumplir con lo establecido en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales por él contratados, así mismo debe mantener la afiliación a la ARL.	SI		

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se anexa nota crédito No NCE 7297 por valor de \$ -0,25 centavos debido a que la facturación de la empresa no maneja decimales.

Con ocasión a la comunicación oficial No. GS-2024-037937 -DISAN, se realizó modificación al presente informe en el número de informes de supervisión presentados y publicados en el SECOP II.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (69) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (30) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá, D.C., en pagos mensuales, una vez entregados los insumos, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC), previa presentación dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes, de los siguientes documentos:

- Factura electrónica acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los insumos entregados, suscrita por el supervisor del mismo.
- Recibo a satisfacción técnico económico (RAS) emitido por el respectivo Supervisor del contrato.
- Copia del RIT (Registro de Información Tributaria), la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago.
- Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.
- Copia del certificado de importación expedido por la DIAN, (únicamente cuando los insumos son de origen extranjero).
- Alta de almacén.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: COBO MEDICAL S.A.S. BIC
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 06500548648

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 33.897.740,52	100 %
Valor total de las entregas	\$ 30.126.600.00	88.87%
Valor total facturado	\$ 3.486.253,75	10.28%
Valor facturado pendiente de pago	-	-
Valor pagado	\$ 33.612.853,75	99.15%
Valor pendiente de entrega	\$ 284.886.77	0.85 %

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)						
Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
\$ 3.486.254,00	06/03/2024	\$ 3.486.253.75	419738	\$ 3.486.253.75	N/A	Consultar SECOP II o tesorería unidad

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO__	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma


Capitán LINA XIMENA HENAO HINCAPIE
 Jefe Departamento de Enfermería Hospital Central
 Supervisor de Contrato No 96-8-201635-23
 Correo electrónico: lina.henao1051@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3507113811
hocen.enfer@policia.gov.co
 Teléfono 2202030

1. The first part of the document is a letter from the President of the United States to the Congress, dated January 1, 1861. It is a very important document, as it sets out the President's policy for the new year. The President states that he is pleased to see the Congress assembled, and that he is confident that the country is in a good position to meet the challenges of the future.

2. The second part of the document is a report from the Secretary of the Treasury, dated January 1, 1861. It is a very important document, as it sets out the Secretary's policy for the new year. The Secretary states that he is pleased to see the Congress assembled, and that he is confident that the country is in a good position to meet the challenges of the future.

3. The third part of the document is a report from the Secretary of the Interior, dated January 1, 1861. It is a very important document, as it sets out the Secretary's policy for the new year. The Secretary states that he is pleased to see the Congress assembled, and that he is confident that the country is in a good position to meet the challenges of the future.

4. The fourth part of the document is a report from the Secretary of the War, dated January 1, 1861. It is a very important document, as it sets out the Secretary's policy for the new year. The Secretary states that he is pleased to see the Congress assembled, and that he is confident that the country is in a good position to meet the challenges of the future.

5. The fifth part of the document is a report from the Secretary of the Navy, dated January 1, 1861. It is a very important document, as it sets out the Secretary's policy for the new year. The Secretary states that he is pleased to see the Congress assembled, and that he is confident that the country is in a good position to meet the challenges of the future.

6. The sixth part of the document is a report from the Secretary of the State, dated January 1, 1861. It is a very important document, as it sets out the Secretary's policy for the new year. The Secretary states that he is pleased to see the Congress assembled, and that he is confident that the country is in a good position to meet the challenges of the future.

7. The seventh part of the document is a report from the Secretary of the War, dated January 1, 1861. It is a very important document, as it sets out the Secretary's policy for the new year. The Secretary states that he is pleased to see the Congress assembled, and that he is confident that the country is in a good position to meet the challenges of the future.

Super

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ D.C 05 abril de 2024																
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA																
Tipo de contrato	<table><thead><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr></thead><tbody><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></tbody></table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro	X	Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra																	
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios																	
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro	X																
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	<u>96-8-201635-23</u>																
Constancia de recibido No.	02																
Contratista:	COBO MEDICAL S.A.S.																
NIT del contratista:	890331949-3																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMUN HOSPITALARIO CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL - GRUPO 31 ITEM 39 y 42.																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$33.897.740,52																
Plazo de ejecución:	Fecha inicio: 30/12/2023 Fecha terminación :30/04/2024																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA																
Lugar de ejecución y/o entrega	ALMACÉN HOSPITAL CENTRAL (MONTEVIDEO)																
Incumplimiento del plazo de ejecución SI NO X																	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán. LINA XIMENA HENAO HINCAPIÉ Jefe Departamento de Enfermería Hospital Central Policía Nacional																
Fecha de entrega certificada:	06/03/2024																



Alianzas de
confianza

COBO MEDICAL S.A.S. BIC

Nit: 890331949-3

CR 42 5C 90

Tel: 5538080 - Cel: 320 6776096

facturacioncliente@cobomedical.com

www.cobomedical.com

Responsables de IVA - Grandes Contribuyentes Res. 012220 del 26 dic 2022

No somos Autoretenedores de Renta - Agente retenedor de IVA e ICA

Gran Contribuyente del Impuesto de Industria y Comercio en Cali

Tarifa ICA Cali 201-07 3.3 x 1000



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FEP- 419738

Cilente: HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	Entregado a: HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	Orden de compra oc -28/02/2024	Remisión No. RM1-00219812	Fecha Emisión Factura 01/03/2024 11:18 a. m.
NIT 830067597	Dirección: CR 59 26 21 CAN	Pedido de Venta PVT-00005086	Fecha pedido 28/02/2024	Fecha Vcto Factura 30/04/2024
Dirección: CR 59 26 21 CAN	Ciudad: Bogotá, D.C.	Ejecutivo de Cuenta RAMIREZ PAYAN JUAN SEBASTIAN		Medio de Pago
Ciudad: Bogotá, D.C.	Teléfono: 2202147	Peticiones - Quejas - Reclamos - Sugerencias pqs@cobomedical.com		Condición de Pago CREDITO 60 DIAS
Teléfono: 2202147	Email: hocen.direc@policia.gov.co			

Código	Descripción	Cant	U.M	Lote	Venc Lote	Valor Unit	Valor Bruto	% Des	% IVA	Valor IVA	Total
3859	CAVILON PELI PROT 1ML HISOPO 3343E-CJx25 CLAS RIESGO : IIA REGISTRO SANITARIO : 2018DM-0018387 VENCIMIENTO REG SA : 2028/08/05 Marca: 3M DIVISION MEDICA	575	UND	2310201	15-08-2026	\$5.095	\$2.929.625	0.0%	19 %	\$556.629	\$3.486.254

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO

2024 MAR 05

FECHA
NOMBRE
HORA

Total Unidades 575

Impuestos	Base	Tasa	Total	Retenciones	Base	Tasa	Total	Moneda:	COP
IVA	\$2.929.625	19 %	\$556.629	RETECOMP	\$2.929.625	2,50 %	\$73.241	Valor Bruto	\$2.929.625
								Descuentos:	\$0
								Valor Subtotal:	\$2.929.625
								IVA:	\$556.629
								Valor Total:	\$3.486.254
								Retenciones:	\$73.241
								Valor Neto:	\$3.413.013

El municipio de Santiago de Cali, es el municipio donde se conviene el precio y la cosa vendida para efectos de territorialidad del impuesto de Industria y Comercio.
Girar a nombre de COBO MEDICAL S.A.S.: Bancolombia - Cta Cte No. 095 00548648. Banco Davivienda Cta Cte No. 3794 6999 6597. Al comprar cualquier producto el usuario acepta los términos y condiciones de las políticas establecidas por COBO MEDICAL S.A.S. Estos términos y condiciones están sujetos a cambio en cualquier momento, sin previo aviso, escrito o de cualquier otra forma. Para ampliar información consulte en el siguiente link www.cobomedical.com.

Valor letras: TRES MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL TRECE PESOS M/CTE *****

Observaciones fecha vto 12meses + oc + documentos	
Recomendaciones: Por favor registrar en la guía si recibe el producto averiado o por fuera de la cadena de frío por parte del transportador. Para mayor información sobre el proceso de devolución consulte el siguiente link: https://www.cobomedical.com/politicas-de-entrega-y-devolucion/ "De conformidad con el régimen aduanero y cambiario vigente de Colombia, los medicamentos, nutricionales, dispositivos y equipos biomédicos, insurnos, accesorios y repuesto o de cualquier otro ítem que sea vendido por COBO MEDICAL SAS BIC, NO puede ser exportados, ni reimportados, bajo ninguno motivo, el hacerlo conlleva la pérdida automática de cualquier tipo de garantía. El comprador que haga caso omiso de esta advertencia será el responsable exclusivo de las implicaciones legales, arancelarias, aduaneras, o tributarias que pudiesen imponer las autoridades tanto en el territorio nacional como en el extranjero"	
Autorización Numeración de Facturación No. 18764052283491 Numeración: AUTORIZADA Rango desde: FEP400001 hasta: FEP600000 Vigencia desde: 24/07/2023 hasta: 24/01/2025 - 18 Meses	Recibimos el Producto Conforme en cuanto a la Calidad, Cantidad, Oportunidad y Aceptamos el presente documento
Fecha DIAN: 2024-03-01 11:20:00-05:00	Firma y Sello Empresa
	Fecha:

Firma digital: R08NTBy6QvkvKqHqNSBIVFDW9CdKkHAEtTmMwWdzLGLq+eJ3EQsM9p356xJGSR7NVnQIBW1eISWTvUv0J0E2ZcCEICuM8nDlG6UQ3kRvV6S4ITYXynCEM1D6wzcvUvohk3hAKQFzzQDghfcbgwymp0pcJq9NSdohmrPcEAKCFhc86ps+dLym2MKHqPc59yJTKW7UJ5RGIKLP6UJ1TA0neIC4q6JkyCPvBWMW2OBj9einz1c4m29qK3UyG016npZIG092FEG9WpLvE4ibxUJDTGT7VTHdQikyUEXvW2w+HL7y3+LaZb3IS9HAsw==

CUFE: b451c6b686c37380a0bdf10103dac5e9c942884c926858482c5ae95698d67d64d65709833cefcf02cefb4a629b53
Factura generada por software de SISTEMAS DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL S.A. Nit: 890.318.193-3 / Proveedor Tecnológico SIESA INVOICING



Alianzas de
confianza

COBO MEDICAL S.A.S. BIC

NIT: 890331949

CR 42 5C 90

Tel: 5538080

Cali

Nota Crédito de la
Factura Electrónica de
venta

NCE 7297

Cliente

NIT: 830067597

Nombre: HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Dirección: CR 59 26 21 CAN

Ciudad: Bogotá, D.C.

Teléfono: 2202147

Fecha y hora: 02/04/2024 8:14 p. m.

Forma de pago: CREDITO 60 DIAS

Moneda: PESOS

Número pedido:

Vendedor: RAMIREZ PAYAN JUAN

Prefixo Factura: FEP

Número Factura: 419738

Fecha Factura: 01-03-2024

Item	U.M.	Cantidad	Precio unitario	Descuento	Impuestos	Valor total
00003859 CAVILON PELI PROT 1ML HISOPO 3343E-CJx25	UND	0	\$0,21	\$0,00	-\$0,04	-\$0,25
Lote:						

Retencion	Base	Tasa	Total
RETECOMP	\$0,21	2,50 %	\$0,00

CERO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE *****

Notas

APLICA A FEP-418738, AJUSTE AL PESO POR DECIMALES.

Totales

Valor bruto:	\$0
Descuentos:	\$0
Subtotal:	\$0
Impuestos:	\$0
Retenciones:	\$0
Total:	\$0

(Firma y Sello)



FECHA DIAN: 2024-04-02 20:15:16-05:00

CUDE: 10bc068f88156e5c180c9a450f71a7c3854cb0cc0fd79371ceb26347a85084fe8030c7fa01bef394d52eafdeade85

CUFE FACTURA: b451c5fb686c37380a0bdfef10103dac5c9c942884c926658482c5ae95698d67d64d65709839cefc02cef8b4a629b63

Factura generada por software de SISTEMAS DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL S.A. NIT: 890.319.193-3 / Proveedor Tecnológico SIESA INVOICING

FIRMA DIGITAL: K3JyIHSVNmQCuuJZ2G7Z+b7wRA93LEv/z5qGW01kj1wZvHzlnknP8O2wtngfKGYv6Y3BocXvuPZV29xVXgSz5JhEOGXn3FdgltfSoa/Pl3BmZZJ2kX4TDPoYuIVghxOmbbu2WbybqbkmbrqOIBk7dM5eW1Xm+qeC0bKvg7r+ZIOOns8+uUozgn+gu9tDVsjXMPYZUv0+colEvFxQnbgj9ve4aqWg2dXKF0qUzz8/dACxJ++MrUGSfa3ZHRe2m/fB4K1wr50ofrrV4IT013U82qRgJuMv6FBQGGQb79rGfTEo4M/OgacJeSKbVszadkoa0A8hBtoUuzw+19ETTWXJA==

REIMPRESO

ORIGINAL

Página 1 de 1

NOTA CREDITO CARTERA

COBO MEDICAL S.A.S. BIC
NIT 890331949-3
CALI

Número: 001-NC-00002745
Fecha: 6/03/2024

Tercero: 830067597 HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Dirección: CR 59 26 21 CAN
Teléfono: 2202147

Identificación: 8300675974
Ciudad: Bogotá, D.C.
Email: hocen.direc@policia.gov.co

Valor \$0,25

Notas: APLICA A FACTURA FEP-419738 POR CONCEPTO DE MAYOR VALOR COBRADO.

Auxiliar	C.O	U.N	Tercero	C.Costo	Cpto FE	D.Cruce/M.Pago	Débitos	Créditos
13050501	001	99	830067597-001			FEP-00419738-0		\$0,25
51959501	001	98	830067597	010302			\$0,25	
Sumas Iguales:							\$0,25	\$0,25

cgiron

Elaborado

cospina

Aprobado

Recibido

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE COBO MEDICAL SAS BIC

CERTIFICA QUE:

COBO MEDICAL S.A.S. BIC, está cumpliendo con las obligaciones parafiscales y las del Sistema de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

COBO MEDICAL S.A.S. BIC, se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de:

1. Pensión, Caja de Compensación Familiar, Sena, ICBF y responsabilidades fiscales correspondientes al mes de enero de 2024.
2. Aporte a salud correspondientes al mes de febrero de 2024.

La anterior certificación se expide a los cinco (5) días del mes de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro), dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789, Ley 734 de 2022 y demás normas concordantes.

Atentamente,

Firma:

Alfonso Payan Rubiano
Alfonso Payan Rubiano (5 mar., 2024 15:18 EST)

Representante Legal:

ALFONSO PAYÁN RUBIANO
COBO MEDICAL S.A.S. BIC
NIT. 890.331.949-3

COBO MEDICAL S.A.S. BIC

NIT 890.331.949-3

Sede: CR 42 5C 90 Cali PBX (602) 5538080

Línea nacional 018000189897 y 3009120521 Info@cobomedical.com

Certificado aporte parafiscales - Policía Nacional

Informe de auditoría final

2024-03-05

Fecha de creación:	2024-03-05
Por:	Cobo Medical (cumplimiento1@cobomedical.com)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAu0y8UT1K8x5HkFIUCSy6WZZra0se2Sr4

Historial de "Certificado aporte parafiscales - Policía Nacional"

-  Cobo Medical (cumplimiento1@cobomedical.com) ha creado el documento.
2024-03-05 - 20:17:15 GMT- Dirección IP: 186.87.109.228.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Alfonso Payan Rubiano (apayan@cobomedical.com) para su firma.
2024-03-05 - 20:17:18 GMT
-  Alfonso Payan Rubiano (apayan@cobomedical.com) ha visualizado el correo electrónico.
2024-03-05 - 20:17:50 GMT- Dirección IP: 191.156.235.114.
-  Alfonso Payan Rubiano (apayan@cobomedical.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2024-03-05 - 20:18:18 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.156.235.114.
-  Documento completado.
2024-03-05 - 20:18:18 GMT

Página 1 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012		
Versión: 0		
FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES		

HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL
Recepción de bienes No

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C 6 de Marzo 2024
Hora: 08:30 horas
Lugar: Almacén Hospital Central Policía Nacional

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 08:30 horas del día, se reúnen en el Almacén HOCEN MONTEVIDEO, los señores, CT. **Lina Ximena Henao Hincapié**, Jefe departamento de Enfermería –HOCEN, Supervisor de contrato, IT. **Erwin Esteban Gonzalez Aldana** Almacenista Hospital Centra –HOCEN Montevideo, SI. ANA APONTE – Revisor Insumos, Departamento de CLINICA DE HERIDAS HOCEN, Sr. **Wilmer Gonzalez Gallegos** Auxiliar de Almacen HOCEN Montevideo y **Juan Sebastian Ramirez de Cobo Medical S.A.S**, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 96-8-201635-23 suscrito con la firma Cobo Medical S.A.S.

Contrato No. 96-8-201635-23

Plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de Abril de 2024

Cumplió: SI ☒ NO ☐

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMO DE USOS COMUN HOSPITALARIO CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL GRUPO 31 ITEM 39 Y 42

1. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

GRUPO 31	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	MARCA	IVA INCLUIDO (SI APLICA)
INSUMOS VARIOS	39	PELICULA ACRILICA PROTECTORA TRANSPARENTE INDOLORA EN COLOMBINA	575	3M	\$ 6.063,75
				SUBTOTAL	\$ 2.929.625,00
				IVA	\$ 556.628,75
				TOTAL	\$ 3.486.253,75

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

Página 2 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012		
Versión: 0		

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI ☒ NO ☐ Observaciones:
- Entrega Total: SI ☐ NO ☒ Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI ☒ NO ☐ Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI ☒ NO ☐

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI ☐ NO ☒ NÚMERO CERTIFICADOR

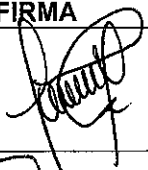
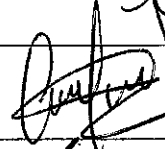
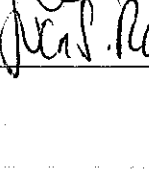
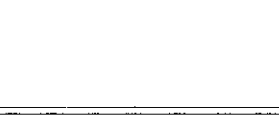
REQUIERE INFORME DE INSPECCION: SI ☐ NO ☒ NÚMERO

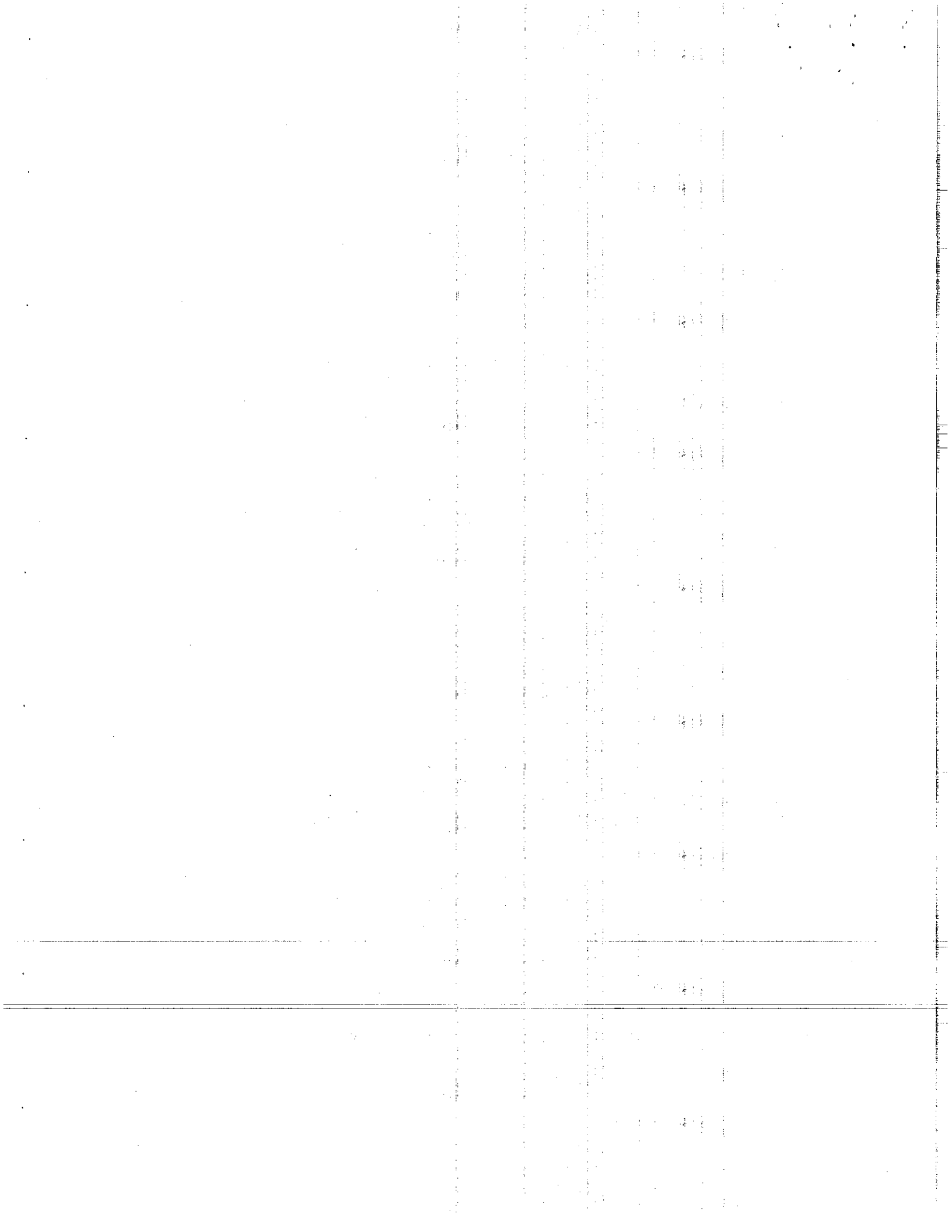
Página 3 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 6/3/2024	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 0		

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:		SI ☐	NO ☒	NÚMERO <input type="text"/>
-----------------------------------	--	-----------------------------	--	-----------------------------

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

Contrato No. 96-8-201635-23 Factura N° FEP- 418873

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT.	Lina Ximena Henao Hincapié	Departamento de Enfermería HOCEN	Jefe departamento de Enfermera - Supervisor del contrato	
IT	Erwin Esteban Gonzales Aldana	Bodega Montevideo	Almacenista HOCEN	
SI	ANA APONTE	ENFERMERIA HOCEN	RECIBE INSUMOS DE CLINICA DE HERIDAS HOCEN	
Sr	Wilmer Gonzalez Gallegos	Bodega Montevideo	Auxiliar de Almacen	
Sr	Juan Sebastian Ramirez	Cobo Medical	Delegado Cobo Medical	





FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANTIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
03/2024		x	PELICULA ACRILICA PROTECTORA TRANSPARENTE INDOLORA EN COLOMBINA	CAVILON PELI PROT 1ML HISOPO 3343E-CJ25	2310201	2018DM- 0018387	III	575	15/08/2026	Cobo Medical S.A.S	418738	96-8-201635- 23	Juan Sebastian Ramirez

SUPERVISOR DEL CONTRATO

MBRE Lina Ximena Henao Hincapié

MBRE: Lina Ximena Henao Hincapié



Santiago de Cali, 05 de marzo de 2024
DGF-0103

Señores
HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL NIT: 830.067.597
Bogotá D.C.

Asunto: MUNICIPIO INDUSTRIA Y COMERCIO - COBO MEDICAL S.A.S. BIC NIT:
890.331.949-3

De acuerdo con su solicitud informamos que la empresa COBO MEDICAL S.A.S. BIC, identificada con NIT 890.331.949-3, es persona Jurídica, su actividad económica principal es la "4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador".

El lugar en donde se presentan los acuerdos de voluntades, se fijan los elementos esenciales y se perfeccionan los contratos de compraventa es en el Municipio de Santiago de Cali, en donde se desarrollan todos los procesos relacionados con la ejecución de la actividad comercial.

Por lo anterior Cobo Medical presenta su declaración de Industria y Comercio en la Ciudad de Cali.

Cordialmente,
Carolina
Ospina
Quebrada

Firmado digitalmente
por Carolina Ospina
Quebrada
Fecha: 2024.03.05
15:24:52 -05'00'

CAROLINA OSPINA QUEBRADA
Contadora Pública TP: 188884-T

COBO MEDICAL S.A.S. BIC

NIT 890.331.949-3

Sede: CR 42 5C 90 Cali PBX (602) 5538080

Línea nacional 018000189897 y 3009120521 Info@cobomedical.com

